

2da. SESIÓN ORDINARIA

15 JULIO 2016

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR,  
ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA  
LAS MUJERES.

MINUTA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN JUÁREZ DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PROF. LEONARDO ERNESTO ORDOÑEZ CARRERA, SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. ELDA GARCÍA GÓMEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, Y SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. ANEL MYRIAM QUIROZ ZECUA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. MA. DE LOS ANGELES OSORIO SANTOS, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE SALUD Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. ANTONIO ARENAS CORONA, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. MARTHA AGUILAR TORRENTERA, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. EVELIN MONTSSERRAT SALGADO PÉREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. RENATO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. ANA TERESA LÓPEZ MONTIEL, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



**Desarrollo  
para Todos**  
UNA NUEVA REALIDAD

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

DEL CONGRESO DEL ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. EMMANUEL SÁNCHEZ REYES, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHO HUMANOS Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. GUADALUPE CECILIA ROSAS TENORIO, EN REPRESENTACIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. LETICIA GALINDO MAYÉN, DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE TLAXCALA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. BELEN OROSCO VÁZQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.-PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 212, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE GARANTIZA EL ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIETA STANKIEWICZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DEL CONGRESO DEL ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL.
- 4.- ENTREGA DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA LEY QUE GARANTIZA EL ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SU REGLAMENTO Y DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, A LA DIPUTADA MARÍA ANTONIETA STANKIEWICZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DEL CONGRESO DEL ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL.



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

5.- PRESENTACIÓN DE METAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR DENTRO DEL PROGRAMA TRANSVERSALIDAD 2016 TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

6.- ASUNTOS GENERALES.

El **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres;** en uso de la palabra menciona: Vamos a dar inicio a la segunda sesión del SEPASEV, de acuerdo al pase de lista existe quórum legal para la realización de la sesión, el orden del día es el siguiente **primer punto**, pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal para la realización de la sesión; **segundo punto**, lectura y aprobación del orden del día; **tercer punto**, presentación del decreto número 212, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, a cargo de la Diputada María Antonieta Stankiewicz Ramírez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado y vocal del Sistema Estatal; **cuarto punto**, entrega de la propuesta de actualización y armonización de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tlaxcala y su reglamento y del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios, a la Diputada María Antonieta Stankiewicz Ramírez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado y vocal del Sistema Estatal; **quinto punto**, presentación de metas en proceso de ejecución y por ejecutar dentro del programa transversalidad 2016 tendientes a la prevención, atención, y sanción de la violencia contra las mujeres; **sexto punto**, asuntos generales. Si están por la afirmativa les ruego aprobarlo de la manera acostumbrada, muchas gracias.

Se prosigue a desahogar el orden del día, **PUNTO UNO**, de acuerdo al registro de asistencia se informa que existe quórum legal ya que tenemos la asistencia de trece de catorce integrantes que conforman este Sistema, **PUNTO DOS**, Se aprueba por unanimidad el orden del día en los términos establecidos, **PUNTO TRES**, presentación del decreto número 212, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, a cargo de la Diputada María Antonieta Stankiewicz Ramírez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado y vocal del Sistema Estatal.

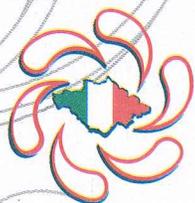


*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Acto seguido en uso de la voz la Lic. Ana Teresa López Montiel, en representación de la Diputada María Antonieta Stankiewicz Ramírez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado y vocal del Sistema Estatal, manifiesta: Con fecha veintidós de Octubre del año dos mil quince, se presentó en pleno la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a esta ley, con fecha 16 de febrero del año en curso, la Comisión de puntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Igualdad, dictaminaron las reformas y adiciones a la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, siendo el cuatro de marzo de dos mil dieciséis, cuando se publicó en el Periódico Oficial por medio del decreto número 212, en el lugar de cada uno de ustedes se les dejó un ejemplar, para que lo puedan consultar ahorita o después más a detalle; de manera genérica manejamos lo que son las reformas y adiciones que se hicieron a esta Ley, se adicionaron otros dos tipos de violencia, ya que antes de la reforma se tenían cinco, que es violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica y violencia sexual, hoy con la reforma y en contenido vigente tenemos un total de siete tipos de violencia, anexando violencia política y violencia contra los derechos reproductivos, este tipo de violencia fue a propuesta de la Comisión de puntos Constitucionales, no de la Comisión de Igualdad, sin embargo ya en el dictamen, llegaron a un acuerdo y se implementó a esta iniciativa presentada en su momento.

De igual manera describimos a la violencia política, como toda acción u omisión y conducta agresiva por sí o a través de terceros que cause daño en contra de una mujer en ejercicio de sus derechos político electoral, considerando actos de violencia política entre otros.

Violencia contra los derechos reproductivos, es toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva en relación con el número y esparcimiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como al acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley, para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia. Las modalidades de violencia que manejamos en nuestra iniciativa, antes de la reforma se contemplaban cinco modalidades, violencia en el ámbito familiar, violencia laboral,



**Desarrollo  
para Todos**  
UNA NUEVA REALIDAD

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

violencia en la comunidad, violencia institucional y violencia feminicida, con la reforma nosotros adicionamos cuatro modalidades, haciendo un total de nueve modalidades de violencia implementándose violencia en el noviazgo, violencia obstétrica, violencia docente y violencia mediática, describiéndose cada una de las modalidades, voy a hacer énfasis en la violencia docente porque hubo un error que se dio a la hora de dictaminar, la Comisión de puntos Constitucionales con la Comisión de Igualdad, ya que violencia docente la estamos manejando en el artículo 25 NONIES, pero también se encuentra en el artículo 18 de la misma ley, una vez que se analizó el contenido de los dos artículos donde se maneja la violencia docente, se concluyó que esta adición que hacemos no sería violencia docente sino educativa, por lo que se encierra, por lo tanto posteriormente se hará una iniciativa en la que se subsanará ese error.

De igual manera se hicieron adiciones al artículo diez que dice, toda mujer que ha sido víctima de violencia tendrá los siguientes derechos: adicionándose tres fracciones, fracción sexta, contra con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades, fracción séptima, ser valoradas y educadas libres de estereotipos, comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación, fracción octava, en los casos de violencia familiar, las mujeres que tenga hijas o hijos podrá acudir a los refugios acompañas por estos. Se adiciono de igual manera un artículo 10 Bis, que es referente a que las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán prestar atención a las victimas consistente en: 1.- Fomentar la adopción y aplicación de acciones y programas por medio de los cuales se les brinde protección, 2.- Promover la atención a víctimas por parte de las diversas instituciones del sector salud, así como de atención y servicio tanto pública como privada, 3.- Proporcionar a las víctimas la atención médica, psicológica y jurídica de manera integral gratuita y expedita, 4.- Proporcionar un refugio seguro a las víctimas y 5.- Informar a la autoridad competente de los casos de violencia que ocurran en los centros educativos . Con esto concluyo la presentación de las modificaciones y reformas que se hicieron por parte de la Diputada María Antonieta Stankiewicz Ramírez, siendo así que posteriormente se va a subsanar el error que existe en el tema de violencia docente.



*Handwritten signatures and notes on the right margin.*



En el uso de la palabra el **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres** señala: Muchas gracias Licenciada, agradecemos esta presentación y sea portavoz con la Diputada que aprovechando este detalle del artículo 25 NONIES, este sistema le solicita que por su conducto le haga entrega de la propuesta misma que pudiera ser tomada en cuenta para el análisis de la propia Comisión que preside la Diputada María Antonieta Stankiewicz Ramírez, junto con la Comisión de Puntos Constitucionales, para ver si también son tomadas en cuenta estas consideraciones, por lo tanto y para dar cumplimiento al **PUNTO CUATRO** del orden del día le entrego el uso de la palabra a la Licenciada Elda García Gómez, Directora del Instituto Estatal de la Mujer, para que haga su intervención y al mismo tiempo entrega de las propuestas de actualización y armonización de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tlaxcala y su reglamento y del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios, a la representante de la Diputada María Antonieta Stankiewicz Ramírez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas del Congreso del Estado y vocal del Sistema Estatal.

En uso de la voz la **Lic. Elda García Gómez, Directora del Instituto Estatal de la Mujer y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres;** señala: Gracias Secretario, buenos días a todas y todos, como es de su conocimiento en el año dos mil quince a través del Programa de Transversalidad se planteó una meta que fue la 1601 en donde se elaboró una propuesta de actualización y armonización de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tlaxcala y su Reglamento y del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, como resultado de esa meta y del trabajo de todas las y los enlaces de las dependencias que conformamos este Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, se elaboró un documento que es el que a continuación le vamos a entregar a la representante de la Diputada, para lo cual antes me gustaría comentar que este documento como parte de la meta que se entregó, contiene los siguientes puntos: Antecedentes, exposición de motivos, contenido de las iniciativas con todos los articulados y considerandos que dicha iniciativa debe llevar, cual fue todo el proceso de armonización porque se fue analizando artículo por artículo, los principales resultados obtenidos en las mesas de trabajo, así como las metodologías que fueron utilizadas para el desarrollo de este documento, como fue el proceso de incorporación de los resultados y la armonización de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tlaxcala, adicionalmente también incluimos por ser parte de la meta la propuesta de reforma al Código





Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el calendario de seguimiento que llevamos conjuntamente con la Consejería Jurídica del Estado para entregarlo y que posteriormente también tuvieran ellos la consideración de que en caso de ser aprobado, se ordenara la publicación del mismo, de igual manera contiene las conclusiones, las recomendaciones, la bibliografía que se utilizó y por ultimo también la entrega del acuse a la Consejería Jurídica, por lo tanto Licenciada Ana Teresa López Montiel, con todo respeto le entregamos esta propuesta, para a través de su conducto le pueda comunicar a la Diputada que por parte del Sistema, nos encantaría que lo pudiese revisar y tomar en cuenta el trabajo que se hizo por parte de las y los enlaces de este Sistema.

Acto seguido toma el uso de la palabra el **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres** y señala: Licenciada Elda, ojala pudiese compartir con la Licenciada Ana Teresa la versión electrónica de dicho documento, pasamos al **PUNTO CINCO** del orden del día que es la presentación de metas en proceso de ejecución y por ejecutar dentro del programa transversalidad 2016 tendientes a la prevención, atención, y sanción de la violencia contra las mujeres, para lo cual cedo el uso de la palabra a la Licenciada María Fernanda Garcés Lozano.

En uso de la palabra la **Lic. María Fernanda Garcés Lozano, Jefa de la Oficina de Vinculación del Instituto Estatal de la Mujer** señala: Buen día a todas y todos, dentro del Programa de Transversalidad de este año ya se está trabajando un protocolo para expedir las órdenes de protección, teniendo como asistentes a personal del Tribunal Superior de Justicia y aunque falta solo una mesa para que concluya, pedimos amablemente la participación del personal de la Procuraduría General de Justicia, porque aunque se envió la convocatoria a esta dependencia, no ha sido posible contar con la asistencia, recordemos que es de suma importancia emitir este protocolo, ya que el año pasado en el Instituto tuvimos más de 20 órdenes de protección libradas y es necesaria esta vinculación para favorecer la protección de las mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijas e hijos, la meta inició el 14 de junio y termina el 09 de agosto, es impartido por la Maestra Barbara Yllan Rondero, teniendo como cede las instalaciones del C4, los días martes y miércoles de las 09:00am a las 14:00 pm, este protocolo una vez que se concluya será enviado vía correo electrónico a las y los enlaces, para que sea analizado por Ustedes, posterior a ello se llevará a cabo una sesión para que el mismo sea aprobado.



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Se llevara a cabo un taller de sensibilización y capacitación de 40 horas sobre atención a las mujeres sin discriminación, misoginia y código de conducta, dirigido a los integrantes del SEPASEV, para lo cual se les pide su asistencia, se les hará llegar la convocatoria correspondiente a sus titulares, para que asistan las y los enlaces correspondientes, se pretende que inicie en agosto, la sede y los horarios están por definirse y la meta está a cargo del Colectivo Mujer y Utopía, estas son las metas que se están ejecutando y recordemos que la participación de todas las dependencias es importante para el éxito de las mismas. Muchas gracias.

Acto seguido el **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres**, menciona: Pasamos al **SEXTO PUNTO** del orden del día que son asuntos generales y si no existe algún otro tema o punto que tratar, agradezco su presencia a todas y todos y con esto concluimos la segunda sesión de este Sistema.

CONCLUYENDO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 11:48 DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LAS Y LOS MIEMBROS DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SUS REPRESENTANTES.



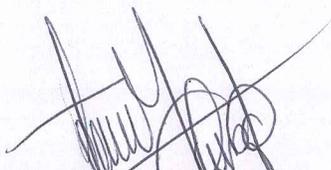
\_\_\_\_\_  
**PROF. LEONARDO ERNESTO ORDOÑEZ CARRERA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL.



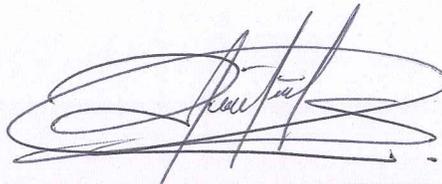
\_\_\_\_\_  
**LIC. ELDA GARCÍA GÓMEZ**  
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA  
MUJER Y SECRETARIA TÉCNICA DEL  
SISTEMA ESTATAL.



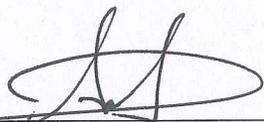
**Desarrollo  
para Todos**  
UNA NUEVA REALIDAD



**LIC. ANEL MYRIAM QUIROZ ZECUA**  
En representación de la PROCURADORA  
GENERAL DE JUSTICIA Y VOCAL DEL  
SISTEMA ESTATAL.



**LIC. MA. DE LOS ANGELES OSORIO SANTOS**  
En representación del SECRETARIO DE SALUD  
Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL.



**LIC. ANTONIO ARENAS CORONA**  
En Representación del SECRETARIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y VOCAL DEL  
SISTEMA ESTATAL.



**LIC. MARTHA AGUILAR TORRENTERA**  
En representación del SECRETARIO DE  
PLANEACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL DEL  
SISTEMA ESTATAL.



**LIC. EVELIN MONTSERRAT SALGADO PÉREZ**  
En representación del COMISIONADO ESTATAL  
SEGURIDAD Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL.



**LIC. RENATO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
En representación de la DIRECTORA DEL  
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA Y VOCAL DEL  
SISTEMA ESTATAL.



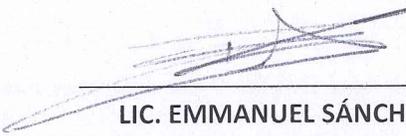
**Desarrollo  
para Todos**  
UNA NUEVA REALIDAD



---

**LIC. ANA TERESA LÓPEZ MONTIEL**

En representación de la PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DEL CONGRESO DEL ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL.



---

**LIC. EMMANUEL SÁNCHEZ REYES**

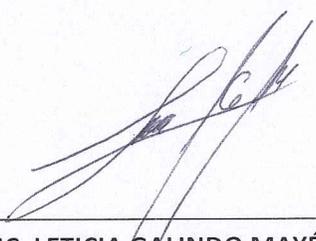
En representación del PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL.



---

**LIC. GUADALUPE CECILIA ROSAS TENORIO**

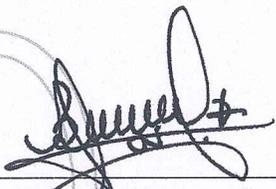
En representación del MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL.



---

**LIC. LETICIA GALINDO MAYÉN**

DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE TLAXCALA Y VOCAL DE SISTEMA ESTATAL.



---

**LIC. BELEN OROSCO VÁZQUEZ**

En representación del DIRECTOR DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL.



**Desarrollo  
para Todos**  
UNA NUEVA REALIDAD